

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



**BOLETIN OFICIAL**



Año XX

Número 998

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA  
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales.

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

# VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio, 5                      Teléfono, 49

DISPONIBLE

# AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA  
PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup>, S. L.                      CEUTA

# OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELÉFONO, 67                      CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

# SOLERA COSIO

# José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA } IBAÑEZ  
TELEFÓNICA }  
APARTADO DE CORREOS, 88

José A. Primo de Rivera, 16                      CEUTA

# J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

# CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25

Telefono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

*La Esmeralda*

JOYERÍA

Camoés, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

# EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

DISPONIBLE

Precio de suscripción DOS ptas. mensuales

Número suelto CINCUENTA pts.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 8 de Noviembre de 1945

Se publica los Jueves

### **PALACIO MUNICIPAL**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8,30 a 13,30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

### **FARMACIA MUNICIPAL**

Horario de servicio con motivo de las restricciones de fluido eléctrico y a partir del día 5 de junio de 1945:

De 10 a 12; de 14 a 17'30 y de 19 a 22'30.

### **LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **Ayuntamiento de Ceuta**

### **AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministrarán artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

## Jefatura del Estado

LEY DE 22 DE OCTUBRE DE 1945 por la que el Jefe del Estado podrá someter a referéndum aquellas Leyes que su trascendencia lo aconseje o el interés público lo demande.

Abierta para todos los españoles su colaboración en las tareas del Estado a través de los organismos naturales, constituidos por la familia, el Municipio y el Sindicato y promulgadas las Leyes básicas que han de dar nueva vida y mayor espontaneidad a las representaciones dentro de un Régimen de cristiana convivencia, con el fin de garantizar a la Nación contra el desvío que la historia política de los pueblos viene registrando de que en los asuntos de mayor trascendencia o interés público, la voluntad de la Nación pueda ser suplantada por el juicio subjetivo de sus mandatarios; esta Jefatura del Estado, en uso de las facultades que le reservan las Leyes de treinta de enero de mil novecientos treinta y ocho y de ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve, ha creído conveniente instituir la consulta directa a la Nación en referéndum público en todos aquellos casos en que, por la trascendencia de las leyes o incertidumbres en la opinión, el Jefe del Estado estime la oportunidad y conveniencia de esta consulta.

En su virtud,

### **DISPONGO:**

Artículo primero. Cuando la trascendencia de determinadas Leyes lo aconseje o el interés público lo demande, podrá el Jefe del Estado, para mejor servicio de la Nación, someter a referéndum los proyectos de leyes elaborados por las Cortes.

Artículo segundo. El referéndum se llevará a cabo entre todos los hombres y mujeres de la Nación mayores de veintium años.

Artículo tercero. Se autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones complementarias conducentes a la formación del censo y ejecución de la presente Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5890

## EDICTO

EL ALCALDE DE CEUTA

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre último, aprobó el proyecto del presupuesto ordinario de gastos e ingresos, así como sus Ordenanzas y Articulado General para el próximo ejercicio de 1946, que conforme al artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público por término de ocho días hábiles, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Durante dicho plazo y los otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones juzguen pertinentes los contribuyentes o entidades que se consideren interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 2 de noviembre de 1945.

Francisco Ruiz Sánchez

5903

## EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que durante ocho días y en horas hábiles de oficinas, pueden presentarse en la Secretaría municipal, reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento de sacar a subasta las obras de construcción de un mercadillo en la barriada del Príncipe de esta Ciudad, cumpliendo así lo que determina el artículo veintiseis del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios municipales de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 8 de noviembre de 1945.

El Alcalde,

Francisco Ruiz Sánchez

5904

## EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que acordada por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, la celebración de una subasta para las obras de construcción de un mercadillo en la barriada del Príncipe de esta Ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas y administrativas, formulados al efecto, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficinas, se hace público por medio del presente Edicto, que dicho acto, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte de la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante Notario y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro señor Gestor, designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado y cerrado en la Secretaría municipal, hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta, con sujeción al modelo que se inserta al pie de este Edicto y en el anverso se dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un mercadillo en la barriada del Príncipe de esta Ciudad». Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja municipal, el depósito provisional y la Cédula personal del proponente.

Sirve de tipo a esta subasta la suma de CIENTO SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESETAS CON DIEZ Y SEIS CÉNTIMOS, y las proposiciones se harán a la baja de este tipo y por pesetas completas.

La fianza provisional consistirá en la cantidad de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNA PESETAS, CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, y la definitiva, en la de CUATRO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS, CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos diez y once del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios municipales, de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, o en cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de Efectos Públicos.

El pago de las obras se hará de la siguiente forma: CINCUENTA MIL PESETAS antes del treinta y uno de diciembre del corriente año, y el resto en el ejercicio siguiente.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta Ciudad, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice el acto, los de escrituras y formalización de este contrato, así como las inserciones de los anuncios correspondientes, Timbre del Estado, municipio y los Derechos Reales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 8 de noviembre de 1945.

Francisco Ruiz Sánchez

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. . . . . vecino de. . . . . con domicilio en la calle de. . . . . núm. . . . . enterado del anuncio de subasta para las obras de construcción de un mercadillo en la barriada del Príncipe de esta Ciudad, se compromete a llevarlas a efectos, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas y administrativas formulados al efecto en la cantidad de. . . . . pesetas (en letra sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

5905

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 1.<sup>o</sup> de agosto de 1945.

Alcalde accidental: don Manuel Delgado Tagle.

Tenientes de Alcalde: don Dámaso Arias Pedro-Arenas, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.<sup>o</sup> Se acuerda que este Ayuntamiento se una con el mayor entusiasmo a la iniciativa del señor Alcalde de Madrid, contribuyendo al homenaje que por los Ayuntamientos de España se ha de tributar al Caudillo por su labor en pró de los intereses locales.

2.<sup>o</sup> Se acuerda abonar al vigilante de Arbitrios Miguel Pérez Muñoz la cantidad de doscientas cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos por horas extraordinarias devengadas en trabajos efectuados con el señor Interventor.

3.<sup>o</sup> Que los gastos producidos con motivo de la hospitalización de José Sánchez López, en el Local

de Aislamiento, sean satisfechos por este Ayuntamiento.

4.<sup>o</sup> Indemnizar al portero del Palacio Municipal don Claudio Hons Payerol con la cantidad de quinientas cuarenta y ocho pesetas por los desperfectos sufridos en el mobiliario de su propiedad al desprenderse el cielo raso del pabellón que ocupa.

5.<sup>o</sup> Desestimar petición de devolución de arbitrios hecha por Comercial Nestle hasta tanto no se cubran los requisitos reglamentarios para tales devoluciones.

6.<sup>o</sup> Desestimar escrito en que la Casa José M.<sup>a</sup> Borrás e Hijos S. L. solicitaba devolución de arbitrios por no ajustar en su totalidad al régimen actual de tal servicio.

7.<sup>o</sup> Conceder el régimen de devolución de arbitrios, someténdose a los requisitos reglamentarios a las Compañías Atlantic North Africa Company, Gibraltar-Vacuun Oil Company, C. M. C. y Atlas.

8.<sup>o</sup> Se acuerda nombrar Guardias Municipales con el haber anual de tres mil quinientas pesetas a los aspirantes don José Jiménez Caro, don José Domínguez López y don Francisco Mata Jiménez; así como que se anuncie concurso para cubrir las tres vacantes que han quedado sin proveer.

9.<sup>o</sup> Accediendo a lo solicitado por don Adolfo Blanco Muñiz y de conformidad con lo informado por la Comisión quinta, se acuerda concederle un mes de licencia para asuntos propios.

10. Se da cuenta de oficio en que el señor Jefe de Policía solicita se le entregue el fichero que ha sido anulado en el Negociado de Abastos, acordándose cederle las fichas, sin el mueble que las contiene.

11. Accediendo a lo solicitado por don Alfonso Corrales Mostazo, se acuerda darlo de baja en el padrón de habitantes, en unión de tres familiares.

12. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

5906

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 10 de agosto de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres y don Dámaso Arias Pedro-Arenas.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.<sup>o</sup> Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión

acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se da cuenta de Moción del señor Alcalde en la que propone que este Ayuntamiento concorra a la quinta Feria de Muestras de Melilla, exponiendo en ella sus proyectos y sus obras, y por unanimidad se acuerda conceder un amplio voto de confianza al señor Alcalde para el desarrollo de esta idea.

3.º Se acuerda ceder a don Francisco de Torres Teclé, el local que en el puente nuevo del Mercado usufructuaba don Francisco Díaz Guzmán, con el fin de ampliar su industria de café económico.

4.º Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, facultándose por ella a la Presidencia para la ordenación de pagos.

5.º Queda enterada la Permanente de telegramas dirigidos por el señor Alcalde al Jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, Ministro de Marina y Teniente General Yagüe, con motivo del noveno aniversario del paso del Convoy de la Victoria; así como de las contestaciones recibidas, agradeciendo el recerdo en tal señalado día.

6.º Queda enterada la Permanente de oficio en que don Alfonso Durán participa haberse hecho cargo de la Delegación Gubernativa.

7.º Se acuerda abonar a don Miguel Anaya García la cantidad de mil quinientas cincuenta y cinco pesetas, por reparación del pavimento de la acera de la calle Calvo Sotelo, que dejó en malas condiciones el contratista don Julio Parra, y cuya cantidad fué previamente ingresada por el Batallón de Transmisiones.

8.º Se acuerda nombrar Capellán del Cementerio, a partir del día primero del mes actual, a don Manuel de André y Aranda, en sustitución de don Salvador Cervós, que ha sido designado por el Ilmo. Sr. Obispo para otro cargo.

9.º Se acuerda prestar conformidad a lo dispuesto por el señor Alcalde que ha concedido un socorro de cien pesetas a Jose Fernandez Segura, con el fin de que pueda trasladarse a la Península.

10. Se acuerda aprobar decisión de la Alcaldía que ha concedido un socorro de cien pesetas a Ana España Romero, con el fin de que pueda trasladarse a Fontilles.

11. Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes, a los señores que se relacionan.

12. El señor Alcalde dice que en la sesión próxima el señor Mateo dará cuenta del resultado de los festejos.

13. Da cuenta el señor Alcalde y queda enterada la Permanente de que a las veintiuna horas del día de mañana se celebrará el acto de la entrega al General Sotelo del título de Hijo Predilecto de la Ciudad.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 17 de agosto de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Dámaso Arias Pedro-Arenas, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se da cuenta de oficio en que el señor Interventor participa que el presupuesto ordinario del año en curso lleva un déficit de más de un millón de pesetas, así como del informe que emite la Comisión primera, acordándose oficiar a las Comisiones respectivas restrinjan en lo posible los gastos y que al confeccionarse el presupuesto del año próximo se tengan en cuenta las deficiencias habidas para subsanarlas.

3.º Se acuerda continuar las gestiones cerca del Batallón de Transmisiones de Marruecos a fin de que abone los arbitrios por introducción de postes, tablonés y otro material y en caso de que estas gestiones no den resultado, se ponga el asunto en conocimiento del Excmo. Sr. General Jefe del Noveno Cuerpo de Ejército a los efectos procedentes.

4.º Recabar del Instituto Nacional de Previsión el pago de arbitrios por el material que ha introducido con destino a sus oficinas en esta Ciudad.

5.º Manifestar al señor Director del Monte de Piedad que esa entidad se halla obligada al pago de arbitrios por introducción de una máquina de sumar y distinto material de escritorio.

6.º Adquirir dos acciones de la Residencia Universitaria Salesiana «San Juan Bosco» de Sevilla, por un importe de dos mil pesetas.

7.º Se da cuenta de propuesta de la Comisión tercera, relativa a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de junio, dando normas para las ausencias de Médicos titulares y tras detenida discusión se acuerda vuelva a nuevo informe de la Comisión, la que será asesorada por el infrascrito Secretario.

8.º Sancionar de suspensión de empleo y sueldo durante dos meses la falta cometida por Mohamed Ben Alí auxiliar de jardines. Que ingrese el mencionado Mohamed Ben Alí en el Montepío de funcionarios las doscientas treinta y dos pesetas, cincuenta céntimos producto del aceite que vendió y dar cuenta



del expediente a la Junta de Precios a fin de que conozca y en su caso sancione, la actuación de doña Ana Jiménez Ruiz propietaria del establecimiento de churrería sito detrás del Mercado de Abastos, compradora del aceite.

9.º Se da cuenta del expediente instruido para adquirir diez mil adoquines, y conforme con informe emitido por el señor Arquitecto Municipal, se acuerda adjudicar definitivamente el concurso a don Antonio Franco Pérez.

10. Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal, y que acredita que por don José Quireza Cota, adjudicatario de la ampliación del Cementerio de Santa Catalina se han efectuado obras por importe de la cantidad que se expresa.

11. Queda enterada la Permanente de certificación número ocho expedida por el señor Arquitecto director de la obra y que acredita que por don Casimiro Massoni Salseny se han efectuado obras en la construcción de viviendas protegidas y durante el mes de julio por valor de cuatrocientas nueve mil ciento cincuenta y tres pesetas, treinta y siete céntimos.

12. Queda enterada la Permanente de telegrama del señor Comandante del Cañonero «Dato» en el que expresa el recuerdo de la dotación con motivo del aniversario del paso del Convoy de la Victoria.

13. Queda enterada la Permanente de telegrama en que el señor Alcalde de Melilla participa tener reservado este Ayuntamiento un pabellón para la Feria de Muestras.

14. Se da cuenta del expediente instruido para la adquisición por este Ayuntamiento de la casa número 8 de la calle Obispo Barragán, acordándose facultar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

15. Se da cuenta del expediente instruido a los empleados de Arbitrios José Puertas Fernández y Francisco Pecino González y de conformidad con providencia del señor Alcalde, se acuerda imponerle una multa equivalente a un día del jornal que disfrutaban.

16. Queda enterada la Permanente de Sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, en recurso interpuesto por el Procurador don Manuel Ortega Benítez en nombre y representación de don José María Morilla y don Francisco Claros Alé contra los acuerdos de este Ayuntamiento de 28 de marzo y 18 de abril últimos y en la que se falla no haber lugar a la admisión del expresado recurso.

17. Se da cuenta y queda enterada la Permanente de estar haciendo por orden de la Alcaldía un padrón completo de los vecinos del Foso de San Felipe y calle Independencia.

18. Se da cuenta de Moción del señor Alcalde

en la que propone se adquieran dos parcelas en la barriada de Villa Jovita para dar acceso fácil a la Iglesia que allí se ha de construir, y formar una gran plaza de que tan necesitada está la barriada, importando las expropiaciones la suma total de 27.958,15 pesetas, acordándose, como en la Moción se propone, tomarla en consideración, para que estudiada por la Comisión de Hacienda y con los oportunos informes técnicos, pueda ir al Pleno en la primera sesión que este celebre.

19. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

20. El señor Alcalde dice que no quiere dejar pasar esta sesión sin hablar algo de los pasados festejos. Estos han merecido unánimes elogios y se ha visto la buena voluntad de la Comisión y muy especialmente de su Presidente el señor Mateo y pide un voto de gracias para la Comisión y sus colaboradores, acordándose, por unanimidad, de conformidad con la propuesta del señor Alcalde.

21. Habla el señor Alcalde de la terminación de la guerra y propone se telegrafe al Caudillo, expresándole la adhesión del Ayuntamiento y pueblo de Ceuta y su agradecimiento por haber tenido apartada a España del conflicto mundial, acordándose de conformidad con la propuesta.

22. El señor Alcalde da cuenta y queda enterada la Permanente de que en el día de mañana se celebrará el reparto del donativo concedido por el Excmo. Sr. Alto Comisario a los pobres de la Ciudad, acto que presidirá el Excmo. Sr. Delegado Gubernativo y al que invita a la Permanente y Prensa.

23. El señor Alcalde pide conste en acta la felicitación de la Permanente a los funcionarios Secretario, Interventor de fondos y Depositario, por haber sido concedida a los Cuerpos nacionales a que pertenecen la medalla de oro del Trabajo, en forma colectiva, acordándose de conformidad con la propuesta del señor Alcalde.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

5908

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 22 de agosto de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

2.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores que se expresan.

3.º Se da cuenta de Moción del señor tercer Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión tercera en la que propone se solicite del Estado la construcción, sin aportación municipal, de un grupo escolar musulmán en la barriada de Jadú, acordándose tomar en consideración la Moción referida y hacer la petición a que la misma se refiere.

4.º Se da cuenta de Moción del señor Presidente de la Comisión tercera en la que propone que antes de terminar las vacaciones estivales se proceda al arreglo de las escuelas situadas en el antiguo Asilo, Jadú, barriada España, Villa Jovita, barriada Orgaz y Príncipe, cada una en la forma que en la Moción se expresa, y por unanimidad se acuerda que el señor Alcalde dé por destajo los trabajos mencionados.

5.º El señor Alcalde pide conste en acta la satisfacción de la Comisión Permanente por que la Comisión tercera y su Presidente se ocupan con verdadero interés de la labor que les está encomendada, acordándose de conformidad con la propuesta del señor Alcalde.

6.º Se da cuenta de Moción del cuarto Teniente de Alcalde relativa a recaudación de arbitrios y en la que propone se reorganice la parte administrativa de dicha recaudación, acordándose tomar en consideración la Moción de referencia y pasarla a la Comisión primera para que, de acuerdo con Intervención, la desarrollen.

7.º Se acuerda continuar abonando hasta el mes de septiembre próximo la gratificación de cien pesetas mensuales al Auxiliar de la Escuela Normal don Julián Peñalba, en cuya fecha cesará se haya o no incorporado el nuevo Auxiliar.

8.º Abonar a la Junta de Libertad Vigilada la suma de novecientos noventa pesetas, noventa céntimos, por gastos efectuados en los meses de enero, febrero y catorce días de marzo, así como que no se satisfagan más gastos de la referida Junta, que tiene carácter provincial.

9.º Dejar pendiente hasta tanto se resuelva el expediente que instruye Intervención, escrito de la Superiora del Hospital de la Cruz Roja que interesa se costeen las estancias del niño Ceferino López García en el Colegio de los Padres Franciscanos de Dos Hermanas.

10. Formalizar los descubiertos que existen en la Caja Municipal por trabajos efectuados en el Negociado de Abastos, habilitándose un crédito por valor de once mil seiscientos pesetas de los fondos de dicho Negociado.

11. Desestimar escrito en que la Casa José María Borrás e Hijos S. L. solicitaba devolución de arbitrios por una partida de alcohol exportada, ya

que el mencionado alcohol ha sido producido de una manipulación no intervenida administrativamente por el Municipio.

12. Efectuar las siguientes devoluciones de arbitrios: a la Casa Borrás S. L. mil trescientas noventa y siete pesetas, sesenta y cinco céntimos, por vino exportado y a la Casa Weil S. A. seiscientos noventa y una pesetas, veintiseis céntimos, por cerveza exportada.

13. Se acuerda que por el contratista señor Anaya se lleve a cabo la reparación de un trozo de pavimento hundido en la calle Calvo Sotelo y cuyo presupuesto importa la suma de mil doscientas pesetas.

14. Autorizar a don Nicasio Pérez Gutiérrez, para que pueda instalar cuatro mesas en la acera junto al solar número noventa y seis de la calle Falange Española.

15. Autorizar a doña Carmen Ruiz Torres para que pueda abrir un hueco en la casa número cuarenta de la calle Falange Española, debiendo depositar una fianza de doscientas cincuenta pesetas para responder del pago de los jornales que puedan invertirse en derribar la ejecución de obras que se consideren de consolidación y por consiguiente no autorizadas.

16. Conceder autorización a don Jesús Ferreiro para que pueda abrir tres huecos de ventana en el establecimiento que tiene instalado en el Zoco moro.

17. Autorizar a don Antonio Luis Gómez, para que pueda colocar dos vitrinas al exterior de su establecimiento sito en el número dos de la calle 18 de Julio.

18. Autorizar a don Julio Azuara Martín para que pueda proceder a la ampliación de la casa que construye en la esquina de las calles Sargento Mena y Solís en solar contiguo a la misma emplazado en la segunda de las citadas calles.

19. Se acuerda costear a doña Ildefonsa Espinosa Toledo, unas gafas.

20. Conceder a doña María Martín Barrientos, dos pasajes a Algeciras y un socorro de cien pesetas.

21. Conceder a don José Fernández Vázquez, la cantidad de cincuenta pesetas para completar pasaje a Sevilla.

22. Se da cuenta de escrito en que Ana Rodríguez López solicita se le conceda pasaje hasta Santa Cruz de Tenerife, acordándose facultar al señor Alcalde para que resuelva esta cuestión.

23. Se acuerda nombrar Jefe del servicio de inspección de Abastos a don Mariano de la Torre Martín, y que por la Comisión primera se fije la gratificación que ha de percibir por este trabajo.

24. Se da cuenta de escrito en que el señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria solicita un



local para la práctica del servicio de pesas y medidas, así como del informe que emite la Comisión cuarta, que deja a criterio de la Permanente la designación de lugar y por unanimidad, se acuerda manifestar al señor Ingeniero Jefe de Industria si le interesaría que el local que necesita le fuera facilitado en el Mercado de Abastos.

25. Se da cuenta de informe que emite la Comisión cuarta en el que propone se tenga en cuenta al aprobarse el proyecto de ordenación urbanística de Ceuta la construcción de un mercadillo en la barriada de Jadú y por unanimidad, se acuerda pase el asunto a informe de la Comisión segunda.

26. Accediendo a lo solicitado por doña Isabel Romero Amaya, se acuerda costear diez sesiones de diatermia a una hija suya.

27. Se acuerda cobrar a la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército la cantidad de noventa y siete pesetas, arbitrios de entrada de las seis reses lidiadas el día 19 del actual y derechos de Matadero y conceder a la expresada Asociación un donativo por la cantidad dicha.

28. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

29. El señor Alcalde manifiesta que hoy se cumplen seis meses de la toma de posesión del Ayuntamiento y repasando su discurso de toma de posesión ha visto que todos los puntos de que constaba, han sido tocados. Al hacer balance de la labor realizada no debe pensarse que todo está hecho. Hay que ser ambicioso y llegar a más, teniendo la satisfacción de decir que la mayoría del pueblo está contenta de la labor que se realizó y dice que en el día de mañana se celebrará una misa en el Santuario de Africa para pedir a la Patrona de la Ciudad ayuda para la etapa que mañana empieza, en la que posiblemente habrá nuevos horizontes abiertos con la terminación de la guerra.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

5909

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 29 de agosto de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Dámaso Arias Pedro-Arena, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luiz Martínez y Barrie.

1.º Se acuerda adquirir para el Cuerpo de Bom-

beros una moto-bomba portátil de pequeñas dimensiones y poco peso y veinte cascos de reglamento para el personal.

2.º Habilitar un local existente en el Juzgado de Instrucción, instalando en él lavabo y retrete para uso de dicha dependencia.

3.º Se da cuenta de informe que emite la Comisión primera en el que propone se adquieran los sumideros y piezas de recambio para distintas calles de la Ciudad y tras detenida discusión, se acuerda volver a la Comisión a fin de que de una manera terminante indique la cantidad a gastar.

4.º Se acuerda requerir de una manera formal a la Jefatura de Obras Públicas y Junta de Obras del Puerto para el abono de los arbitrios no satisfechos por mercancías introducidas dentro del término municipal.

5.º Se da cuenta de informe que emite la Comisión primera en oficio de Intervención relativo a la deuda que con este Ayuntamiento tiene la Sociedad Deportiva Ceuta y en el que se propone se instruya expediente de fallido para lo atrasado, empezándose el cobro a partir de la temporada actual que comienza el veintitres de septiembre. El señor Alcalde manifiesta que la Sociedad Deportiva Ceuta no puede pagar, pero en cambio ha hecho obras en el Campo municipal de Deportes que han costado bastante dinero por lo que propone y por unanimidad, se acuerda instruir un expediente de compensación de tales obras que serán deducidas de la deuda, con lo que esta quedará amortizada, empezándose el nuevo cobro a partir de la presente temporada oficial.

6.º Se acuerda devolver a la Casa Borrás doscientas treinta y seis pesetas veinticinco céntimos, por azúcar exportada.

7.º Devolver a don Casimiro Massoni las cantidades que ha satisfecho de más por la diferencia de arbitrios entre el cuatro y el siete por ciento, así como que en lo sucesivo los materiales que introduzca el señor Massoni para las obras de viviendas protegidas solo abonen el cuatro por ciento.

8.º Se da cuenta de escrito en que la señorita Soledad Sánchez Pérez del Camino solicita la cantidad de quinientas pesetas para ingresar en el Convento de la Sagrada Familia de Alcalá de los Gazules, acordando acceder a lo solicitado.

9.º Se da cuenta de escrito en que doña Carmen del Pino Mancera solicita dos pasajes de ida y regreso a Algeciras; dos medios billetes de ida y regreso a Madrid, importantes ciento ochenta y seis pesetas y un socorro de ciento setenta y cinco pesetas para acompañar a Madrid a un hijo enfermo que ha de ser operado en dicha capital, así como del informe favorable que emite la Comisión tercera y por unanimidad, se acuerda, atendiendo a las especialísimas circunstancias que concurren en la interesada.

10. Se acuerda conceder pasaje a Málaga a María Cano Arroyo, acompañada de dos hijos.

11. Se acuerda conceder las siguientes licencias:  
A don Domingo Macías Vargas, prórroga de un mes por enfermo, con el cincuenta por ciento de sus haberes, abonándose el resto hasta el noventa por ciento por el Montepío.  
A don Antonio Bernal del Canto, Oficial tercero, un mes para asuntos propios.  
A don Florentino Jarillo Barranco, Cabo de Circulación, un mes para asuntos propios.  
A don Bartolomé Bohorquez, Vigilante de Arbitrios, un mes para que pueda hacer una cura de aguas y a don Antonio Jiménez Jurado, carrero de la Sección de Obras, un mes para asuntos propios.
12. Se acuerda nombrar Vigilante de Arbitrios, con el jornal consignado en presupuesto a los aspirantes don Salvador Barbancho Pérez, don Ricardo Cabrera Cuenca y don Francisco Gallardo Lara.
13. Queda enterada la Permanente de que hasta las trece horas y treinta minutos del día veintisiete del actual, en que terminó el plazo de exposición al público del presupuesto extraordinario formado por esta Corporación para ayuda de la construcción de una Cárcel de Partido, no se ha presentado contra el mismo reclamación de clase alguna.
14. Se da cuenta del expediente instruido para la pavimentación de varias calles de la barriada de Jadú, por un sistema análogo al de contribuciones especiales.
15. Se acordó aceptar la fórmula del señor Alcalde como consecuencia de la reunión celebrada con los propietarios de fincas en Jadú.  
Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y administrativas de dichas pavimentaciones.  
Aprobar los presupuestos formulados por el Arquitecto Municipal.  
Dar cuenta al Pleno de este acuerdo para su ratificación si procede y anunciar concursillo para la pavimentación de las dos calles últimamente citadas, teniendo en cuenta que sus presupuestos son inferiores a diez mil pesetas.
16. El señor Alcalde manifiesta que en la visita girada a la barriada de Jadú se observaron las deficiencias que presentan sus calles y unos vecinos le acompañaron a dos de ellas, sin nombre, que son las que figuran en el presupuesto con los de Ciriaco y Teniente don Antonio, por ser estos los nombres de vecinos de las expresadas calles. Como estas obras son urgentísimas se han aprobado los presupuestos a reserva de llamar a los propietarios y levantar acta al igual que se hizo con los vecinos de las demás calles.
17. Se da cuenta de presupuesto para la construcción de apeaderos cubiertos para las líneas de autobuses en las barriadas del General Sanjurjo y Villa Jovita, acordándose aprobar el presupuesto citado, siendo la obra con cargo al presupuesto extraordinario y dar cuenta al Pleno para su ratificación, si procede.
18. Se acuerda que el Pleno se reúna a las veinte horas del día cinco de septiembre próximo, a fin de resolver los asuntos pendientes.
19. Se acuerda aprobar gestión del señor Alcalde que ha concedido un donativo de cien pesetas a Florentina Jiménez Conejo.
20. El señor Alcalde da cuenta de un nuevo envío de libros que ha hecho desde Madrid don Rafael Gisbert, con destino a la biblioteca municipal, y por unanimidad se acuerda dar las gracias al señor Gisbert, por su rasgo de enriquecer con nuevos volúmenes la biblioteca de esta Ciudad.
21. El señor Alcalde da cuenta de que el Coronel de Infantería, Fiscal Delegado de la Vivienda e hijo de Ceuta, don Luis López Ortiz de Saracho, le ha visitado para hacerle entrega de un magnífico album con fotografías de la Ceuta antigua, con el ruego de que el Ayuntamiento lo termine, entregándole al propio tiempo una historia manuscrita de Ceuta del año 1800 y por tanto de extraordinario valor, acordándose expresar al señor López y Ortiz de Saracho el agradecimiento la Permanente por la cesión del album y libro de tan extraordinario mérito.
22. Da cuenta el señor Alcalde de que le ha visitado el segundo Ingeniero del Puerto don Marciano Martínez Catena, que le ha entregado unas fotografías del nuevo acceso, en las que se vé el proceso de la obra, en la que ha tenido parte este Ayuntamiento, costeando el traslado de barracas y por unanimidad y a su propuesta se acuerda dar las gracias a los señores Ingenieros de Obras Públicas por la construcción del nuevo acceso que tanto ha embellecido los lugares en que está emplazado.
23. Se acuerda prestar conformidad al Bando de la Alcaldía relativo a los puestos instalados en solares sin edificar.
24. Se acuerda aprobar presupuesto para la construcción de una caseta de arbitrios en el nuevo acceso.
25. Previa declaración de urgencia se da cuenta del expediente relativo a petición de cantidad por la señora Viuda de Carreño y conforme con lo informado por los señores Presidentes de las Comisiones primera y cuarta, por unanimidad se acuerda que la totalidad de los fondos que el Ayuntamiento actual recogió de su antecesor, sobre el asunto objeto del expediente, sean entregados a la señora Viuda de Carreño y a don Enrique Gómez, los cuales se pondrán de acuerdo ante la Intervención Municipal para que entre ellos se repartan el dinero en la proporción debida, requiriéndoseles para que manifiesten si se encuentran satisfechos de la gestión del Ayuntamiento y comprometiéndose a no reclamar en lo futuro cantidad alguna por el asunto que se debate.
26. Se acuerda ejecutar lo dispuesto sobre el Impuesto de Usos y Consumos en los diferentes preceptos marcados por el Reglamento de 14 de diciembre de 1942 y por la Orden de 13 de abril de 1943.

27. Ofrecer a la Dirección General del Impuesto, como garantía del cobro el arbitrio sobre importación de mercaderías hasta cubrir la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil seiscientos dos pesetas, que representa el cupo marcado por la referida Dirección General.

28. Proponer la aceptación de las tarifas formuladas para establecer un arbitrio de entrada que sustituya al Impuesto de Usos y Consumos en la parte no concertada con diferentes gremios, y establecer las normas a que habrán de atenerse los fabricantes y almacenistas de vinos, licores, vermouth, etc., para declarar las existencias en su poder antes de que se implante el Impuesto.

29. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

5901

## Junta Provincial del Censo Electoral

C E U T A

E D I C T O

Don José María Barrio de Frutos, Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral de este Término.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 29 de septiembre último, durante los días 5 al 10 de los corrientes, ambos inclusive, estarán expuestas al público en la planta baja del Palacio Municipal, las listas provisionales de electores para las próximas elecciones a Concejales, al objeto de que por los intercesados puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, sobre inclusiones, exclusiones o rectificación de errores.

Las citadas reclamaciones se presentarán por escrito, con las pruebas documentales pertinentes, durante los mencionados días 5 al 10 de los corrientes, en la Secretaría de esta Junta, calle de José Calvo Sotelo núm. 8 (Sección provincial de Estadística), de 9 a 13 y de 16 a 19 horas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los presuntos electores.

Ceuta 2 de noviembre de 1945.

El Presidente,  
José María Barrio

5900

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Mohamed Ben Abselan Chairi, de estado soltero profesión jornalero, de 19 años, hijo de Abselan y de Auxa, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por robo en sumario núm. 215 de 1945, comparecerá en término de diez días para ser constituido en prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

Ceuta 2 de noviembre de 1945.

El Secretario,  
José Rodríguez

5902

EJÉRCITO DE MARRUECOS

## Juzgado Militar Permanente

E D I C T O

Romero Sánchez Laura, hija de Francisco y de Victoria, de 31 años de edad, natural de Málaga, de estado soltera, domiciliada últimamente en Riffien, Málaga y Melilla, de profesión se desconoce, y una hija que tiene de 15 años, que dice llamarse Dolores Martín Romero, comparecerán en el término de quince días ante el Juez Instructor Comandante de Caballería don Juan León López, en Pabellones de Balsas, de esta Plaza de Ceuta, para prestar declaración en la causa número 642 de 1939, que instruye por supuesto delito de violación, y a requerimiento de la expresada, y de no efectuar su presentación dentro del plazo señalado, será declarada en ignorado paradero.

Ceuta 7 de noviembre de 1945.

El Comandante Juez Instructor,  
Juan León

**JOSE M.<sup>A</sup> BORRAS E HIJOS S. L.**

**VINOS - AGUARDIENTES**

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

Sucesores de

**VIUDA DE VICENTE TRELISO**

**SASTRERIA**

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X

CEUTA

**Casa Benoliel**

**CALZADOS TEJIDOS**

J. A. P. de Rivera, 14      J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

**Vicente García Arrazola**

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA    CASTILLEJOS    TETUÁN    TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4    Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

**IMPRENTA MODELO**

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

**La Española**

Papelería : : Objetos  
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

**Casimiro Masoni**

**CONSTRUCTOR DE OBRAS**

Camoens, 8

CEUTA

**Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba**

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS  
COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA    TETUÁN    TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

**HOTEL ATLANTE**

(Antes Majestic)

**DE PRIMER ORDEN**

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7 Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoíz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telefónica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

## SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# "YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel-oil - Gas-oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA  
TANGER



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO) •

DIRECCIONES

EN CEUTA . . . .

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA .

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. - Teléfono, 351

## C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26